

DECLARACIÓN JURADA A PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE PEQUEÑA ESCALA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

En Santiago de Chile, a 9 de diciembre de 2021, Adio Amadeo Stefoni Escudero, RUT 16.093.169-8, representante legal de Los Sauces Solar II SpA RUT 77.096.337-0, junto con solicitar se considere en construcción el proyecto PMGD Los Sauces Solar II, en base a los antecedentes acompañados a la referida solicitud, por el presente acto vengo en declarar lo siguiente:

1. Que el proyecto cumple con lo establecido en el artículo 149º de la Ley, en cuanto a que sus excedentes de potencia serán menores o iguales a 9.000 kilowatts en toda la vida útil del proyecto, incluyendo el desarrollo de todas sus etapas.
2. Que el proyecto a declarar no tiene origen ni se relaciona con otros proyectos cercanos geográficamente bajo la figura de fraccionamiento de proyectos, en consideración a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía, que Aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala. Siendo este, un proyecto que no corresponde ni se relaciona con una inversión a gran escala, tanto de esta empresa como de sociedades relacionadas.
3. Que conozco las causales de infracción y sanciones dispuestas para el caso de entrega de información falsa, incompleta o manifiestamente errónea, establecidas en la normativa vigente.



Adio Stefoni
Los Sauces Solar II SpA